



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Oficio Núm. 20706006000100S/0667/2023 Toluca, Estado de México, 30 de mayo de 2023.

LICENCIADA LINDA E. SOMILLEDA VENTURA SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN CIUDADANA PRESENTE

Por este conducto, me permito comunicar a usted, de la inspección número 126-0558-2023, denominada "Inspección a la concentración y resguardo de los vehículos operativos y de asignación directa, equipo de radiocomunicación, equipos de cómputo, laptop, fotocopiado, grabación, reproducción de imagen, cámaras digitales, cámaras de video, no break, GPS, impresoras portátiles y escáneres oficiales (propiedad del Gobierno del Estado de México y arrendados), derivado del proceso electoral del próximo 04 de junio de 2023, en la Dirección General de Innovación y sus unidades administrativas".

Al respecto, solicito su apoyo para concentrar y resguardar los bienes descritos y enviar evidencia fotográfica.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Archivo/minutario FMR/fts/mlmb ATENTAMENTE

FERNANDO MATA RIVERA
DELEGADO ADMINISTRATIVO

EDOMÉX DOCUMENTOS. AND DE MÉXICO

SECRETARIA DE FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA

c.c.p. Lic. Alfonso Campuzano Ramírez. Director General de Innovación. (Se remite copia vía correo electronica) BIDO POR.

liena

HECIBIDO POR.__

FECHA. 37/ 05/20

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACION

Ignacio Allende Sur, Núm. 415, 3er piso. Col. Francisco Murguía, C.P. 50130. Toluca de Lerdo, Estado de México. Tels.: 722 167 81 82 y 722 167 81 48



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México".

Oficio No. 218A00000/447/2023

MAESTRO
RODRIGO JARQUE LIRA
SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE



En el marco de la jornada electoral del proximo 04 de junio de 2023, para renovar la Gobernatura del Estado de México como parte de las acciones que integran la Estrategia de Blindaje Electoral, a efecto de prevenir la utilización indebida de recursos públicos a cargo de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, se solicita su valioso apoyo con la finalidad de girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realice el resguardo de los bienes asignados a esa Dependencia, así como a los organismos auxiliares sectorizados a la misma, de la siguiente forma:

- 1.- El día 2 de junio del año en curso, a partir de la 18:00 horas y hasta las 9:00 horas del día 5 de junio, los vehículos de asignación directa y operativa que integran el parque vehícular, deberán concentrarse en los estacionamientos con los que cuente esa dependencia; por lo que, se deberá comunicar a los servidores públicos que tienen asignados cajones de estacionamiento para vehículos personales, que no podrán hacer uso de este servicio desde las 18:00 horas del día 2 de junio hasta las 9:00 horas del 5 de junio del año en curso.
- 2. Antes de la 15:00 horas del día 2 de junio, se entregarán al responsable administrativo los equipos de radiocomunicación. Dichos equipos serán devueltos el día 5 de junio a partir de las 9:00 horas.
- 3. Antes de las 16:00 horas del 2 de junio, el Órgano Interno de Control en la dependencia u organismo auxiliar, realizará inspecciones a la permanencia de los equipos de cómputo en todas las oficinas, por lo que, sin excepción del día 2 al 5 de junio del año en curso, no se autorizarán salidas de equipos de cómputo, laptop, fotocopiado, grabación, reproducción de imagen, cámaras digitales, cámaras de video, no break, GPS, impresoras portátiles y escáneres oficiales.
- 4. Ningún servidor público podrá permanecer en las oficinas de la dependencia u organismo auxiliar, a partir de las 18:00 horas del día 2 de junio del presente año.

Todas las puertas de acceso de cada uno de los pisos del o los inmuebles que ocupa la dependencia u organismo auxiliar, la de acceso principal, así como de los respectivos

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

00.



ESTADO DE MEXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México". estacionamientos, serán lacradas y selladas por la persona Titular del Órgano Interno de Control o quien éste designe:

5. Las fechas señaladas deberán ser respetadas y el personal del Órgano Interno de Control, realizará las supervisiones correspondientes, con la finalidad de verificar el debido cumplimiento de las acciones referldas.

El cumplimiento de las acciones anteriores evitará que las personas servidoras públicas realicen acciones que tengan por objeto incidir en la contienda electoral.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 10, 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones V, XIX y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 7 fracciones I y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECĤETARIO

DR. EN D. JEVIER CARS ZEMPOALTECATL.

Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor.- Subsecretario de Control y Evaluación:- Para su conocimiento. Mtro. Antonio Contreras Valdez.- Director General de investigación.- Para su conocimiento. Lic. Rubén Ortiz Pozos.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Finanzas.- Para su Lic. Rubén Ortiz Pozos.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Finanzas.- Para su

atenckorf. Archivo/Minutario

.q.o.o

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

.vA Primero de Mayo núm. 1781, esq. Robert Bosoh, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México. Tel Tel: (01 722) 275 67 00, www.secogem.gob.mx